

PUBLICACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, DEPENDIENTES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, CONVOCADO POR ORDEN SAN/21/2017, DE 17 DE ABRIL.

La Base Quinta.3 de la Orden SAN/21/2017, de 17 de abril, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud (BOC 24-4) establece que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el titular de la Consejería competente en materia de sanidad, a propuesta del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, aprobará y publicará en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución provisional del concurso de traslados, especificándose la puntuación obtenida por cada concursante y, en su caso, el destino obtenido.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de que los participantes puedan conocer la puntuación que les va a ser adjudicada antes de la resolución provisional de destinos, esta dirección gerencia

ACUERDA

1º.- Publicar como Anexo I, la relación de admitidos por categorías, con indicación de la puntuación obtenida por cada concursante.

2º.- Publicar como Anexo II, la relación de excluidos, por categorías, con indicación de la causa o causas de exclusión y la puntuación de cada concursante.

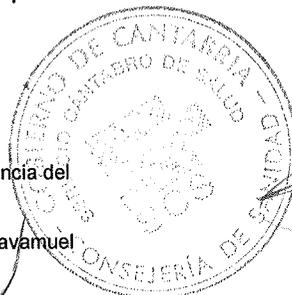
3º.- Los interesados dispondrán de un plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación en el tablón de anuncios de la dirección gerencia del Servicio Cántabro de Salud para efectuar las alegaciones que consideren oportunas. La presente publicación figurará igualmente en la página web del Servicio Cántabro de Salud (www.scsalud.es)

El citado plazo es independiente del previsto en la Base Quinta.5 de la convocatoria, y del que dispondrán los interesados cuando se apruebe y publique en el BOC la resolución provisional del concurso de traslados.

4º.- Las alegaciones presentadas se resolverán en la resolución provisional de la Consejera de Sanidad.

DILIGENCIA para hacer constar que;

En el día de la fecha, se publica en el
Tablón de anuncios de la dirección Gerencia del
Servicio Cántabro de Salud.
Santander 23 de junio de 2017
La Jefa de Sección, Fdo.: Esther Ruiz Navamuel



Santander 23 de junio de 2017
El director gerente del SCS,

Fdo.: Julián Pérez Gil.